INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SEGUNDO LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA _ ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Caacupé, 24 de junio de 2014

Señor.
Dr. Carlos Maria López López
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 197/2014 de fecha 07 de abril de 2.014,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Nº 311.198 de *fecha 07 de abril y prorroga 08 de mayo de 2014– ID: 272.515***, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 19 de mayo del corriente año a las 09:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. **DISTRIBUIDORA DON VICTOR** con Mesa de entrada central nº 1796 de fecha 19 de mayo de 2014 siendo las 07:38. ----------
2. **J.A ARTE** con Mesa de entrada central nº 1806 de fecha 19 de mayo de 2014 siendo las 08:59. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 09:15 hs.----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se menciona que la **Ley 3439/2007 que Modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20 _2do Párrafo reza**: *...Las Bases o Pliegos de Requisitos que emita la Convocante para las Licitaciones públicas, se pondrán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)., a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas."* ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1-DISTRIBUIDORA DON VICTOR:

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 9.766.000 (Guaraníes, nueve millones setecientos sesenta y seis mil)----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta oferta sellado y firmado; Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; constancia del SIPE N° 1296572, Anexo C Especificaciones Técnicas; Certificado de cumplimiento tributario, Copia de Contrato, copia de la Adenda.----------

2- JA ARTE:

Presento Carta oferta, precio total con IVA:.----------
El precio total de la oferta es : G. 13.000.000 (Guaraníes, trece millones).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

Carta Oferta sellado y firmado; Formulario de Mantenimiento de oferta, Copia de adendas, Anexo C especificaciones técnicas, constancia del Sipe N°1297947, IVA, Certificado de cumplimiento tributario, Patente Comercial.----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera y el oferente, en fecha de hoy 19 de mayo del 2014 siendo las 09:45 horas.----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema

de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. **ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4.558/11**

Se considerará lo establecido en el Art. 2° de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se menciona que no fue considerado el margen de preferencia indicado precedentemente debido que todas las firmas oferentes cotizan productos de origen nacional.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA DON VICTOR	J.A ARTE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA DON VICTOR	J.A ARTE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO CORRESPONDE**	**NO CORRESPONDE**

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

Nº	DISTRIBUIDORA DON VICTOR	J.A ARTE
1	**9.766.000**	**13.000.000**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

a. Aspecto técnico:

Al respecto se informa que ambas firmas han presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

b. Aspecto legal:

Del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes se informa cuanto sigue:

B1: La empresa **DISTRIBUIDORA DON VICTOR:** ha presentado todos los documentos sustanciales y no así lo formales: *Cabe mencionar que la empresa ha presentado el mismo documento que el primer llamado de uniforme el cual fue descalificada por presentar documentos no autentico, correspondiente a la empresa RAMCES, Factura N. 20, N. 42 respectivamente. Las mismas facturas pero adulterando en el nombre de la empresa ha presentado dicha empresa en el segundo llamado, Pese a dicha situación grave se le solicito las documentaciones por nota de fecha 05 de junio de 2014 que demuestren experiencias en el rubro mencionado que exige el término de referencia* "**Experiencia:** Los fines comerciales y/o actividad principal de la empresa deberán estar vinculados y/o relacionados con la prestación de los servicios y/o provisión de bienes solicitados en el presente llamado. Presentar *Referencia prestación de servicios de la misma naturaleza solicitada en la presente convocatoria con entes públicos y/o privados (Notas de referencias firmadas por clientes y/o Lista de Clientes con datos necesarios para su comprobación.).-*

AL RESPECTO SE INFORMA CUANTO SIGUE: *que la* mencionada firma no ha acreditado ningún documentos solicitada vía nota de fecha 05 de junio para la presente convocatoria, contraponiéndose con lo establecido en las reglamentaciones legales que se citan a continuación:

- Decreto 21909/03- Art. 59 2° y 5° Párrafo que reza: ...*a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la* ***Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o documentación necesaria, dentro de un PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE,*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA...***----------

- Art. 28 de la Ley 2051/2003 que expresa taxativamente: ...*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.***----------

Por tal motivo la mencionada firma DISTRIBUIDORA DON VICTOR ha sido rechazada su oferta en virtud a lo establecido en el párrafo anterior. ----------

B2: la Empresa **J.A ARTE** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación.

c. Análisis económico:

Al respecto se menciona cuanto sigue: la única empresa oferente que cumple con todos los requisitos técnicos y legales que la convocante requiere ha sobrepasado mínimamente la disponibilidad presupuestaria ; por lo se procedió a realizar los ajustes respectivos a las cantidades de los bienes a ser adquiridos en dichas secretarias en virtud a lo establecido el **Circular Nº 03/2006** emitida por la DNCP que dice: *...Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*

La cantidad disminuida queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	J.A ARTE				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Trajes para Dama (Saco mangas c/bolsillos largas tipo sastre y pantalón de vestir sin bolsillo sin pinza "elegante"): En gabardina fina elastizada. Color negro con rayas finas verticales.	251.000	4	J.A	Nacional	1.004.000
2	Camisa para dama; manga larga, color beige en Polín de hilo algodón. Sin bolsillo. Botón blanco. Cuello de camisa clásico	105.000	4	J.A	Nacional	420.000
3	Traje para Caballero (Saco mangas largas tipo sastre y pantalón de vestir con dos pinzas a cada lado del frente, y dos bolsillos atrás y adelante,): En gabardina gruesa. Color negro.	350.000	4	J.A	Nacional	1.400.000
4	Camisa para caballero; manga larga, color beige en Polín de hilo algodón. Con un bolsillo delantero. Cuello clásico de vestir. Sin ninguna inscripción en los bolsillos. Botón blanco.	100.000	4	J.A	Nacional	400.000
5	Mameluco enterizo con bolsillos, para personal de mantenimiento	120.000	2	J.A	Nacional	240.000

6	Camperas tipo rompeviento con forro en tela polar fino, bolsillos a los laterales, color negro con logo de la Junta Departamental bordado en el pecho (5 cm2) aproximadamente.	200.000	20	J.A	Nacional	4.000.000
7	Toallas de Rostro	35.000	15	J.A	Nacional	525.000
	TOTAL					**7.989.000**

Por los motivos expuestos precedentemente el monto **disminuido queda en la suma de G. 7.989.000 (guaraníes, siete millones novecientos ochenta y nueve mil).**----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA JUNTA DEPARTAL."** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

- **Art. 28 Adjudicación –** "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".**----------

Art. 4 de la ley 2051/03: inc. a) **Economía y eficiencia:** garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. ----------

-Art. 34 Inc c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación .* ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

Art. 34 inc. c) que dice...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.... ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.--------

c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respectos a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer **adjudicar** a la empresa: **J.A ARTES** por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- Los precios ofertados totalizan la suma de **G. 7.989.000 (guaraníes, siete millones novecientos ochenta y nueve mil) con IVA Incluido,** conforme a las disminuciones de compra de bienes realizados en amparo del **Circular Nº 03/2006** emitida por la UCNT que reza: ...*Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado....*

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. ---

Es mi informe.

LIC. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO
ENCARGADO UOC